FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pinto	Botache	Karen Julieth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1117531122	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 31 MES 03 AÑO 1994					
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	CAQUETÁ	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	FLORENCIA	TELÉFONO	3208950136	EMAIL	karenjpb31@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ECONOMIA	11	2018	70792

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4633116	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 16A 2 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima - ARIT			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ORTEGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3207900683	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA TEMATICA	*DEPENDENCIA* AREA DE MUJER					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2842168	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE ENLACE TECNICO	*DEPENDENCIA* CONSEJERIA MAYOR					*DIRECCIÓN* CALLE 12B 4 38					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2842168	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE ENLACE TECNICO	*DEPENDENCIA* CONSEJERIA MAYOR					*DIRECCIÓN* CALLE 12B 4 38					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2842168	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE ENLACE TECNICO	*DEPENDENCIA* CONSEJERIA MAYOR					*DIRECCIÓN* CALLE 12B 4 38					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá D.C., 01 de agosto de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

Y en su Nombre la,

Institución Educativa Normal Superior de Florencia

Florencia - Departamento del Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal del Caquetá, Según Resolución No. 609 del 02 de Noviembre del 2005

Confiere a:

Karen Julieth Pinto Botache

T.I. 940331-11518 de Florencia

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rector

Secretaria

Dado en Florencia - Caquetá, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010

No requiere Registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994
Expedido en el Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Karen Julieth Pinto Botache

C.C. 1'117.531.122 de Florencia

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ciencias Económicas y Sociales

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Minsterio de Educación Nacional el Título de

Economista

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2018

Registro 1972
Anotado al folio 102 Libro 11
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 30 Mes Nov. Año 2018

Nº 054468

Alberto Prada Sanmiguel, f.s.c.
RECTOR

Saray Yaneht Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Adriana P. López Velásquez
DECANO

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR
NIT. 830.076.436-5

MIRYAM CHAMORRO CALDERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 26.320.201** expedida en **ISTMINA – CHOCÓ**, actuando en ejercicio de sus facultades legales en nombre y Representante Legal de **AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA- GOBIERNO MAYOR** identificada con el **NIT: 830.076.436-5** entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica, constituida mediante acta del 2 de julio del 2000 y registrada en la Cámara de Comercio el 11 de septiembre del mismo año, en el libro I de las entidades sin ánimo de lucro bajo el número 00033985. Por medio del presente oficio, de manera muy respetuosa me dirijo a usted para solicitarle apoyo con donación de alimentos, artículos de aseo e hidratación, los cuales serán muy beneficiosos para atender a la población indígena en la Gran Movilización Nacional de Pueblos y Naciones Indígenas.

CERTIFICA

Que, **KAREN JULIETH PINTO BOTACHE**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.117.531.122** expedida en **Florencia - Caquetá**, presta sus servicios como profesional en la organización nacional **AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR**, vinculada **desde el 20 de mayo de 2019 hasta el 30 de julio de 2025.**

La contratista ha desempeñado sus funciones en los diferentes procesos de la organización, tal como se describe de la siguiente manera:

1) **Apoyé como analista de datos** para las decisiones estratégicas mediante la recolección, sistematización, análisis e interpretación de datos relevantes para los pueblos indígenas, en temas como territorio, gobernanza, derechos, salud, educación, medio ambiente y políticas públicas.
   - Procesé y analicé los datos cuantitativos y cualitativos de la organización.
   - Apoyé en los procesos participativos para la recolección de datos en campo con las autoridades y comunidades indígenas
   - Implementé herramientas de encuestas, formularios y monitoreo comunitario.

2) **Apoyé en la Comisión de Derechos Humanos como profesional administrativa en el convenio de asociación No. 1804 de 2021** "Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías y las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, en aras de realizar el proceso de Consulta Previa para la construcción de la Política Pública de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, conforme a los acuerdos establecidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad". En este convenio realicé, de acuerdo con el cronograma de actividades, lo correspondiente al trabajo técnico – jurídico para el desarrollo de todas las etapas de la ruta metodológica para la construcción de la Política Pública.
   - Realicé la parte administrativa para el desarrollo de la etapa de alistamiento y despliegue territorial, para la construcción de la Política Pública.
   - Coordiné la creación de los formatos correspondientes para consignar los informes financieros.

- Elaboré del plan operativo y financiero del convenio.
- Realizar seguimientos al proceso contractual del equipo.
- Desarrollé una jornada de inducción al talento humano (logístico).
- Realicé informes financieros.

3) **Apoyé como profesional** en las actividades realizadas de las diferentes comisiones de la organización.

4) **Apoyé como administrativa y analista de datos** en el marco del Convenio No. 2204-2022, con el fin de "Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor para garantizar el derecho fundamental a la Consulta Previa, Libre e Informada a través de la implementación de la ruta metodológica concertada para la consulta "Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026.
   - Coordiné la logística de los despliegues territoriales.
   - Gestioné el archivo físico y digital de actas, compromisos y soportes.
   - Apoyé en la elaboración de informes financieros y técnicos del convenio.
   - Realicé seguimiento a cronogramas y compromisos institucionales.

5) **Apoyé como profesional** en la organización donde desarrollé funciones como:
   - Asesoré como técnica de la organización en su participación en los espacios autónomos y sesiones ampliadas de la Mesa Permanente de Concertación - MPC.
   - Realicé seguimiento de los procesos administrativos que reposan en las instituciones públicas del orden Nacional, Departamental y Municipal.
   - Enlace técnico de la organización con algunas entidades públicas del Estado.
   - Asesoré en gestión de proyectos y cooperación internacional para las comunidades indígenas.
   - Realicé proyecciones económicas para apoyar la planificación de la organización.
   - Diseñé proyectos sociales con enfoque indígena.
   - Todas las demás que Gobierno Mayor le asigne para la correcta ejecución del contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., en la sede principal de la Organización Nacional Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, a los 02 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

MIRYAM CHAMORRO CALDERA
C.C 26.328.201de Istmina (Chocó)
Representante Legal
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE RESGUARDOS INDIGENAS DEL TOLIMA- ARIT

CERTIFICA QUE:

La Sra. **KAREN JULIETH PINTO BOTACHE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.531.122 de Florencia, Caquetá, prestó sus servicios como coordinadora temática, en desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales N° OPS - IM 169- 2024 - 001, en el marco del acta de entendimiento número MIE - CD- CI-014-2024, derivada del acuerdo IM 169, suscrito entre la Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima ARIT y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, cuyo objetivo es crear e implementar un Plan de Acción Integral de Atención, Inclusión y Garantía de los derechos de la población diversa, con enfoque de mujer, familia y generación concertado entre la CNMI y la MPC. Desde el 1 hasta el 31 de diciembre del 2024.

La contratista desempeñó las siguientes funciones:

1. Como coordinadora, lideré, guíe y emití directrices al equipo técnico en el marco del acta de entendimiento que desarrolla el acuerdo IM 169 suscrito entre la asociación de resguardos indígenas del Tolima ARIT y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad y que busca crear e implementar un plan de acción integral de atención, inclusión y garantía de los derechos de la población diversa, con enfoque de mujer, familia y generación concertado entre la CNMI y la MPC.
2. Orienté la elaboración de los productos establecidos en el marco de las actividades descritas en el acta de entendimiento.
3. Actué con integridad, honestidad y respeto en todas las interacciones con las comunidades indígenas filiales de la organización Gobierno Mayor.
4. Asesoré, representé y defendí los intereses de las comunidades filiales de la organización Gobierno Mayor en el marco del acta de entendimiento que desarrolla el acuerdo IM 169.

5. Acompañé el encuentro nacional que busca realizar la formulación e implementación del Sistema Nacional de Cuidado en armonía con los sistemas propios indígenas de cuidado.
6. Asistí a las reuniones autónomas de carácter político y técnico, para el análisis, desarrollo e implementación del objeto contractual del acta de entendimiento suscrita.
7. Elaboré el documento que contiene los instrumentos y metodologías a desarrollar en el proceso.
8. Apoyé en la construcción del documento que contiene las propuestas de salvaguarda de los pueblos y comunidades indígenas filiales a Gobierno Mayor a incluir en el documento que se origine del encuentro nacional que busca la formulación e implementación del Sistema nacional de cuidado en armonía con los sistemas propios de conocimiento de los pueblos indígenas para la supervivencia física y cultural.

La presente certificación se genera a solicitud de la interesada y se firma en el despacho de la ARIT en el municipio de Ortega, Tolima, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.

Mayor. Melquicedec Ducuara Leyton
Representante Legal de la Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima ARIT.
Coordinador Nacional del Movimiento AISO Pueblo
Pijao, Ortega, Tolima.

Dirección: Cl 5 # 3 -21 Ortega, Tolima Celu: 3207900683 Email: asociacionarit2015@hotmail.com

LA AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO
DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC

A QUIEN CORRESPONDA CERTIFICA QUE:

KAREN JULIETH PINTO BOTACHE, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.117.531.122 de Florencia (Caquetá), prestó sus servicios como enlace técnico, a través de contrato suscrito con la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, en el marco del convenio interadministrativo No. 2002 DE 2024, celebrado con EL MINISTERIO DEL INTERIOR , convenio cuyo objeto consistió en "*Aunar esfuerzos entre la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y minorías del Ministerio del Interior y la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC, para el fortalecimiento de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas en el marco del cumplimiento del decreto 1397 de 1996 y el acuerdo IT2-58 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.".* Sus servicios los prestó desde el 01 de octubre del año 2024, hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Durante el periodo de ejecución del contrato, la contratista desarrolló las siguientes funciones principales:

- Aporté mi conocimiento y asesoría, para el cumplimiento de las actividades y entrega de los productos exigidos por la coordinación del proyecto.
- Realicé un encuentro del equipo de trabajo para la Socialización del proyecto, y realicé la unificación de formatos y recomendaciones en los entregables con los grupos de las organizaciones de la MPC, para unificar criterios frente al cumplimiento del convenio.
- Participé en los encuentros entre la Secretaría Técnica Indígena de la MPC y las Secretarías Técnicas correspondientes a cada una de las comisiones, para avanzar en articulación y coordinación entre las organizaciones y secretarías técnicas.
- Participé en los espacios autónomos de lo actuado en la MPC con los delegados indígenas para avanzar en el seguimiento, evaluación y planeación.
- Apoyé en la realización de un Informe técnico que dé cuenta de la asesoría y acompañamiento a las distintas organizaciones indígenas con relación a la formulación y diseño de proyectos para el acceso a los diferentes tipos de fuentes de financiación.
- Elaboré un documento de análisis económico que permita evidenciar la progresividad frente a la asignación y ejecución presupuestal de los acuerdos concertados con los pueblos indígenas en el marco del PND 2022-2026.

Calle 12B No. 4-38 Teléfonos: 284 2168 – 284 6815 Fax: 284 3465
E-mail: onic@onic.org.co página Web: www.onic.org.co Bogotá D.C - Colombia

- Elaboré un documento que contenga la caracterización de la estructura presupuestal diseñada bajo las dinámicas y/o necesidades propias de los pueblos y organizaciones indígenas que promueva la implementación de los Sistemas Propios de los pueblos indígenas.
- Participé en los diferentes despliegues territoriales propuestos en el cronograma de actividades.
- Llevé a cabo la realización de las reuniones que se requirieron, con el fin de lograr la socialización de los temas que se aborden en la Mesa Permanente de Concertación en territorio, de acuerdo con las dinámicas propias de cada una de las Organizaciones Indígenas.
- Elaboré y se concertó un documento de la metodología para implementar en la Estrategia de Socialización, Apropiación y Posicionamiento de la MPC.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025); para cualquier inquietud confirmar con la oficina de contratación a dtojuridico@onic.org.co

Atentamente,



ORLANDO RAYO ACOSTA
Consejero mayor representante legal ONIC

CER-AMB-320-25

ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

LA AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO
DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC

A QUIEN CORRESPONDA CERTIFICA QUE:

KAREN JULIETH PINTO BOTACHE, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.117.531.122 de Florencia (Caquetá), prestó sus servicios como enlace técnico / dinamizadora, a través de contrato suscrito con la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, en el marco del proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN -MPC-, convenio cuyo objeto consistió en "*Fortalecer los saberes políticos, culturales y espirituales de los Pueblos y Organizaciones Indígenas que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación - MPC, por medio de actividades y procesos de fortalecimiento tanto para los delegados como para las diferentes organizaciones de base en pro de un adecuado proceso de diálogo de Gobierno a Gobierno.".* Sus servicios los prestó desde el 01 de julio del año 2023, hasta el 31 de enero del año 2024.

Durante el periodo de ejecución del contrato, la contratista desarrolló las siguientes funciones principales:

- Presté asesoría como experto en pueblos indígenas, procesos organizativos y demás en los escenarios propios de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas, y en las comisiones temáticas de la MPC.
- Realicé acompañamiento a los procesos de socialización, formación y acercamiento con los Pueblos indígenas en el marco del proyecto de Fortalecimiento de la Mesa Permanente de Concertación.
- Estuve como enlace entre las Secretaría Técnica Indígena de la Mesa Permanente de Concertación y las diferentes Organizaciones indígenas de la misma, para adelantar las acciones administrativas, técnicas y políticas a que haya lugar en el desarrollo del convenio de fortalecimiento.
- Participé en las reuniones de socialización de los acuerdos de la MPC en los territorios cuando se requirieron, y en las demás que se realizaron para el cumplimiento de los acuerdos y funciones de la MPC.
- Participé en los encuentros de difusión que se desarrollaron para implementar la estrategia de reflexión y apropiación sobre los acuerdos de la Mesa en las Organizaciones indígenas de base, así como apoyé a la Secretaría Técnica de la MPC en la organización, y coordinación logística y técnica de la Mesa Permanente de Concertación Nacional.

Calle 12B No. 4-38 Teléfonos: 284 2168 – 284 6815 Fax: 284 3465
E-mail: onic@onic.org.co página Web: www.onic.org.co Bogotá D.C - Colombia

- Elaboré el plan de trabajo, para el cumplimiento de las actividades y la entrega de los productos acordados en el marco del convenio.
- Apoyé en la entrega de sus productos, cumpliendo las indicaciones dadas.
- Informé periódicamente los avances y novedades surgidas en el proceso, así como apoyar en la elaboración y entrega de productos solicitados en el marco del convenio objeto del contrato.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025); para cualquier inquietud confirmar con la oficina de contratación a dtojuridico@onic.org.co

Atentamente,



ORLANDO RAYO ACOSTA
Consejero mayor representante legal ONIC

CER-AMB-320-25

ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

LA AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO
DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC

A QUIEN CORRESPONDA CERTIFICA QUE:

KAREN JULIETH PINTO BOTACHE, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.117.531.122 de Florencia (Caquetá), prestó sus servicios como enlace técnico dinamizador, a través de contrato suscrito con la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, en el marco del proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN -MPC-, convenio cuyo objeto consistió "*Garantizar el fortalecimiento de las competencias de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, a fin de posicionar el escenario de diálogo de gobierno a gobierno y generar articulación con todos los escenarios de concertación de nivel, local, regional y nacional, a través del empoderamiento de las capacidades de incidencia de los delegados indígenas de la MPC.".* Sus servicios los prestó desde el 01 de febrero del año 2022, hasta el 31 de diciembre del año 2022.

Durante el periodo de ejecución del contrato, la contratista desarrolló las siguientes funciones principales:

- Presté asesoría como experto en pueblos indígenas, procesos organizativos y demás en los escenarios propios de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas, y en las comisiones temáticas de la MPC.
- Realicé acompañamiento a los procesos de socialización, formación y acercamiento con los Pueblos indígenas en el marco del proyecto de Fortalecimiento de la Mesa Permanente de Concertación.
- Estuve como enlace entre las Secretaría Técnica Indígena de la Mesa Permanente de Concertación y las diferentes Organizaciones indígenas de la misma, para adelantar las acciones administrativas, técnicas y políticas a que haya lugar en el desarrollo del convenio de fortalecimiento.
- Participé en las reuniones de socialización de los acuerdos de la MPC en los territorios cuando se requirieron, y en las demás que se realizaron para el cumplimiento de los acuerdos y funciones de la MPC.
- Participé en los encuentros de difusión que se desarrollaron para implementar la estrategia de reflexión y apropiación sobre los acuerdos de la Mesa en las Organizaciones indígenas de base, así como apoyar a la secretaria técnica de la MPC en la organización, y coordinación logística y técnica de la Mesa Permanente de Concertación Nacional.

Calle 12B No. 4-38 Teléfonos: 284 2168 – 284 6815 Fax: 284 3465
E-mail: onic@onic.org.co página Web: www.onic.org.co Bogotá D.C - Colombia

- Tramité y respondí oportunamente los documentos que se solicitaron, con el fin de aportar en la consolidación de la institucionalidad de las autoridades y organizaciones indígenas y sus procesos de autonomía y gobierno propio para la protección de sus derechos fundamentales.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025); para cualquier inquietud confirmar con la oficina de contratación a dtojuridico@onic.org.co

Atentamente,



ORLANDO RAYO ACOSTA
Consejero mayor representante legal ONIC

CER-AMB-320-25



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.117.531.122
PINTO BOTACHE
APELLIDOS
KAREN JULIETH
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1994
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
03-ABR-2012 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01283015-F-1117531122-20220228 0078374873A 1 9918717376

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO NACIONAL
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

MATRÍCULA PROFESIONAL DE ECONOMISTA

N° 70792

Expedición: 2025-06-26



KAREN JULIETH PINTO BOTACHE

CC 1117531122

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

KAREN JULIETH PINTO BOTACHE

Documento de identidad No. 1117531122

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. 70792 expedida el 26 de Junio de 2025 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD DE LA SALLE.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 1230.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 16 de Agosto de 2025. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

PAULA LORENA CHICUAZUQUE CASTELBLANCO
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184658421

(415)7707212489984(8020) 000014118465842 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 7 5 3 1 1 2 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 3 1 1 2 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINTO	BOTACHE	KAREN	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 30 3 A 53

42. Correo electrónico: karenjpb31@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 8 0 0 0 1	3 2 0 8 9 5 0 1 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 8 1 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINTO BOTACHE KAREN JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:42:50 AM horas del 16/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117531122**
Apellidos y Nombres: **PINTO BOTACHE KAREN JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/08/2025 11:44:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117531122** y Nombre: **KAREN JULIETH PINTO BOTACHE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121656512** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278583364

PIB
11:45:38

Bogotá DC, 16 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN JULIETH PINTO BOTACHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117531122:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 16 de agosto de 2025, a las 11:47:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117531122
Código de Verificación	111753112225081611 4711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117531122 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/08/2025 11:49 AM

Código Verificación: **GB74W15ZHQ**

Válida hasta: **14/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:56 horas del 16/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117531122,** Apellidos y Nombres **PINTO BOTACHE KAREN JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobierno Mayor**, con NIT **830076436-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) KAREN JULIETH PINTO BOTACHE identificado(a) con CC 1117531122 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**10/01/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM CALLE 48 - PGP**
Categoría:	**SISBEN-1**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 16 días del mes de agosto del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KAREN JULIETH PINTO BOTACHE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.117.531.122**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que KAREN JULIETH PINTO BOTACHE, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.117.531.122 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 506023290, abierta/o desde el 25/12/2022.

Se expide en Bogotá el día 16 del mes de Agosto del año 2025



_____

Firma Autorizada

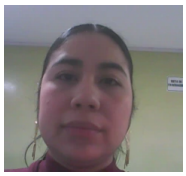
ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA PRINCIPAL
DIRECCIÓN: Av. Calle 19 # 3-50, Barichara Torre A piso 12, Centro
CIUDAD DE LA SEDE: BOGOTÁ
TELÉFONO: 6012826817 - 6012865382
EMAIL: citas.principal@cendiatra.com
FECHA EXAMEN: 2025-05-29

Nombres y apellidos: KAREN JULIETH PINTO BOTACHE
Fecha de nacimiento: 31/03/1994
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 1117531122
Edad: 31 **Sexo:** FEMENINO
Fecha ingreso: 2025-05-29 / 11:53:45
Fecha salida: 2025-05-29 / 11:53:45



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

Dra. Johanna Moreno Herrera
Médico Esp. Gerencia y Medicina Laboral
UDCA - FUAA
R.M. 1.032.483.726
RESOLUCION 12967 DE 06/12/2023

JOHANA MORENO HERRERA
RM: 1032483726
Firma y sello del médico

KAREN JULIETH PINTO BOTACHE
CC: 1117531122
Firma del paciente